



Casa de Asturias  
Guadarrama

## CONCURSO FOTOGRAFÍA ASTURIAS 2025

### **BASES:**

**1ª PARTICIPANTES:** El concurso está abierto a cualquier persona, profesional o amateur, sin importar su edad o nacionalidad, con la excepción de los miembros del jurado.

**2ª TEMÁTICA:** La temática se centra en capturar la esencia de Asturias en todas sus facetas durante las vacaciones de verano de los concursantes. Los participantes tienen la oportunidad de explorar y transmitir la belleza natural de la región, así como destacar las tradiciones culturales y la gastronomía asturiana.

El objetivo es compartir la diversidad y la identidad única de Asturias a través de imágenes cautivadoras y creativas.

**3ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar **un máximo de 2 fotografías**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. No se admitirán obras generadas total o sustancialmente por inteligencia artificial. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. La fotografía no puede contener ninguna marca de agua, ni texto que haga referencia a la obra o al autor.

Entidades y Organismos colaboradores del concurso



**4ª PRESENTACIÓN:** Las obras se presentarán en formato JPEG (o JPG), PNG o TIFF, con un tamaño máximo de fichero de 20 MB. La resolución mínima se establece en 1920x1080 píxeles (horizontal) o de 1080x1920 (vertical).

**5ª ENVÍO:** Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:  
***info@casadeasturiasenguadarrama.es***

**Asunto del email:** Concurso Fotografía Asturias 2025

**Cuerpo del email:**

- *Título de la Fotografía*
- *Lugar de Asturias donde se realizó la Fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *Nombre y apellidos del tutor (para menores de 18 años)*
- *Fecha de nacimiento*
- *Dirección, código postal, municipio, provincia, país*
- *Teléfono de contacto*
- *Indicar si es socio de la Casa Asturias en Guadarrama (SI/NO)*

**6ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto del **04 de julio de 2025 al 07 de septiembre de 2025**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

Entidades y Organismos colaboradores del concurso



## **7ª PREMIOS:**

*Se establecen 5 premios:*

- **1º premio** patrocinado por Turismo de Asturias: Bono fin de semana en alojamiento rural + 100 euros
- **2º premio** patrocinado por Casa de Asturias Guadarrama: Lote de productos asturianos + 100 euros
- **3º premio** patrocinado por FICA: 100 euros
- **Premio mejor fotografía Guadarrama** patrocinado por Ayuntamiento de Guadarrama: Trofeo de Guadarrama + Lote de productos asturianos.
- **Premio mejor fotografía Socio** patrocinado por Casa Asturias en Guadarrama: Lote de productos asturianos

*Se realizarán **Menciones de Honor** a 4 fotografías que se destaquen, reconociendo su excelencia y creatividad.*

*Las fotos premiadas y las menciones de honor serán publicadas en el calendario de la casa de Asturias de Guadarrama 2026.*

*Cada participante solo podrá optar a un premio o mención de honor, quedando descartadas el resto de las fotografías presentadas (que sí podrán formar parte de la exposición de obras finalistas en caso de ser seleccionadas).*

*No podrá optar a premio una persona que haya ganado premio en una edición anterior del concurso.*

*Entidades y Organismos colaboradores del concurso*



*Para optar al premio 'Mejor fotografía Guadarrama', la dirección de los datos de contacto del participante, tendrá que corresponder a una dirección válida de Guadarrama. Antes de entregar el premio, se pedirá acreditar residencia en esa dirección.*

*Para optar al premio 'Mejor fotografía Socio', se validará que sea un socio activo a corriente de pago.*

**8ª FALLO:** *El fallo del jurado se publicará el 1 de octubre de 2025. La organización se pondrá en contacto con los ganadores antes de esta fecha para comunicar el premio y solicitar un vídeo breve de agradecimiento, que será publicado en las redes sociales de la Casa de Asturias en Guadarrama.*

*Este vídeo forma parte del reconocimiento público del premio y es un requisito imprescindible para formalizar su entrega. En caso de no recibirlo dentro del plazo establecido, se entenderá que el participante renuncia al premio.*

**9ª EL JURADO:** *El jurado estará formado por dos fotógrafos de reconocido prestigio y dos representantes de la Junta Directiva de la Casa Asturias en Guadarrama que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará veinte obras finalistas para una exposición en la Casa de Cultura Alfonso X el Sabio de Guadarrama, de las cuales serán seleccionadas las obras premiadas. La fecha de la exposición se comunicará en redes sociales.*

**10ª CÓDIGO ÉTICO:** *Las fotografías donde aparezcan personas identificables, deberán ir acompañadas de un consentimiento de dichas personas autorizando el uso de su imagen.*

**11ª DERECHO DE ADMISIÓN:** *La Casa de Asturias en Guadarrama se reserva el derecho de excluir del concurso las fotografías que puedan vulnerar cualquier Entidades y Organismos colaboradores del concurso*

*ley, constituir o alentar una conducta considerada un delito penal, atentar control el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos no cumplan con las bases establecidas.*

**12ª ACEPTACION DE LAS BASES:** *La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.*

**13ª DERECHOS DE AUTOR Y REPRODUCCIÓN:** *Los concursantes conservarán la propiedad intelectual y autorías de las fotografías presentadas al concurso, cediendo los derechos de reproducción impresa y en redes sociales a La Casa de Asturias en Guadarrama, que deberá hacer constar el nombre del autor/a en cada publicación/comunicación.*

#### **14ª PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

*De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que los datos personales facilitados serán tratados por la Casa de Asturias en Guadarrama con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, así como la difusión de las obras premiadas o seleccionadas.*

*Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose por escrito a [info@casadeasturiasenguadarrama.es](mailto:info@casadeasturiasenguadarrama.es).*

*Entidades y Organismos colaboradores del concurso*

